



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3153/029 –2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 991-17-2025 de fecha 25/06/2025, que AUTORIZA al Sr. Intendente de la Municipalidad de Mattaldi, a tomar crédito en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por hasta la suma de pesos treinta y seis millones setecientos treinta mil (\$ 36.730.000), en concepto de capital, más intereses, gastos y comisiones, conforme las siguientes características: Línea de Créditos para la adquisición de Bienes de Capital con Garantía Prendaria, con destino a la adquisición de una Cargadora Michigan R45 CIV MOTOR XINCHAI 60 HP BALDE 1M3 CAPACIDAD DE CARGA 1200 KG.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 991-17-2025 de fecha 25/06/2025, que AUTORIZA al Sr. Intendente de la Municipalidad de Mattaldi, a tomar crédito en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por hasta la suma de pesos treinta y seis millones setecientos treinta mil (\$ 36.730.000), en concepto de capital, más intereses, gastos y comisiones, conforme las siguientes características: Línea de Créditos para la adquisición de Bienes de Capital con Garantía Prendaria, con destino a la adquisición de una Cargadora Michigan R45 CIV MOTOR XINCHAI 60 HP BALDE 1M3 CAPACIDAD DE CARGA 1200 KG.-

Art. 2°.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 26 de JUNIO de 2025.-